

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 28/2023

Contrato del servicio de acciones formativas en modalidad presencial para el programa empleo 45+, cofinanciado por el FSE, en la anualidad 2024.

1. INTRODUCCIÓN.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. Teléfono: 955.110.898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España articula el Programa Empleo 45+ en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE), el cual fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2015), 9273 final, de 17 de diciembre de 2015, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para el período 2014-2020, con

aplicación en las regiones menos desarrolladas, en transición y más desarrolladas de España.

La Cámara de Comercio de Sevilla está participando activamente en este Programa desde el 1 de octubre de 2020 y pretende continuar su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

El objetivo básico del Programa Empleo 45+ es ofrecer una acción directa al colectivo de personas sin empleo con 45 años o más (hasta 60 años inclusive), adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral de los mismos.

Para lograr este objetivo, el programa pone en marcha un itinerario que se concreta en las siguientes etapas:

- Realización de las tareas de **orientación** de aquellas personas que se encuentren dentro del colectivo de 45 años o más en situación de desempleo.
- Ejecución de las **acciones formativas** necesarias para la capacitación del público objetivo de la actuación en materia de competencias digitales, aunque en la anualidad 2022 se incorpora una ampliación de las áreas competenciales más allá de las digitales que faciliten la adquisición de habilidades y conocimientos en distintas ocupaciones de diversos sectores.
- Seguimiento de los participantes en su proceso de incorporación al mercado laboral mediante un **diagnóstico de reconversión**.

El objeto de esta licitación es la **contratación de acciones formativas en modalidad presencial** para dar cobertura a la demanda de los y las participantes del programa en 2024 y podrán tener una carga lectiva de 90, 120 y 150 horas.

El desarrollo del Programa Empleo 45+ desde octubre de 2020 ha permitido detectar cuáles son las principales deficiencias y demandas que las personas mayores de 45 años ponen de manifiesto, y que se agrupan en las áreas de contenidos que se especifican a continuación. Las empresas que presenten ofertas deberán ser capaces de responder a las necesidades del programa asumiendo acciones de forma simultánea y ágil. Deberán, además, presentar sus propuestas de acciones formativas respetando la carga lectiva solicitada y ajustada, en cualquier caso, a la mencionada en el párrafo anterior. Las acciones formativas se irán planificando a lo largo de la anualidad en función de las necesidades que se vayan detectando.

A continuación, se señalan las áreas o lotes en los que las empresas deberán presentar sus propuestas de acciones formativas, que se irán desarrollando a lo largo de la anualidad 2024 en función de las necesidades del programa Empleo 45+, pudiendo darse el caso de que no sea necesario ejecutar alguna/s de las acciones formativas previstas en cada lote, redistribuyendo las horas correspondientes en las acciones que finalmente se impartan. La previsión sobre el número de acciones formativas en cada lote y su duración estará finalmente determinada por las necesidades del programa y, por tanto, son susceptibles de sufrir variaciones.

- **Lote 1: Área de servicios generales:** Se contratan **1.380 horas** de formación para desarrollar acciones formativas encaminadas a aportar las competencias demandadas en el sector de los servicios, como:
 - Conserje recepcionista. Se prevé la realización de 5 acciones formativas de 150 horas (750 horas totales).
 - Recepcionista en centro médico. Se prevé la realización de una acción de 120 horas.
 - Organización de Eventos y Protocolo. Se prevé la realización de una acción formativa de 150 horas.
 - Inglés (A2 y B1) Se prevé la realización de 2 acciones formativas de 120 horas (240 horas en total).

- Caja y reposición. Se prevé la realización de una acción de 120 horas.
- **Lote 2: Área de salud:** Se contratan **1.290 horas** de formación para desarrollar acciones formativas encaminadas a proporcionar los conocimientos necesarios en las siguientes materias:
 - Celador/a en Instituciones sanitarias I. Se prevé la realización de 3 acciones formativas de 150 horas (450 horas totales).
 - Celador II: Traslado y movilización de usuarios/as y pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios. Se prevé la realización de 3 acciones formativas de 150 horas (450 horas totales)
 - Teleasistencia. Se prevé la realización de 2 acciones formativas de 120 horas (240 horas totales)
 - Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. Se prevé la realización de una acción formativa de 150 horas.
- **Lote 3: Área de competencias digitales y administrativas:** Se contratan **2.460 horas** para desarrollar acciones formativas encaminadas a aportar las competencias demandadas en las áreas administrativas de las empresas y a manejar el programa Monitor Informática como complemento a esos procesos administrativos:
 - Ofimática básica y trámites con la Administración. Se prevé la realización de 3 cursos de 150 horas (450 horas totales).
 - Excel básico. Se prevé la realización de un curso de 150 horas.
 - Excel Intermedio. Se prevé la realización de un curso de 120 horas.
 - Herramientas de Google Drive y LinkedIn. Se prevén 3 cursos de 90 horas (270 horas totales).
 - Iniciación al Wordpress. Se prevé la realización de un curso de 150 horas.
 - Tareas Administrativas Básicas. Se prevé la realización de un curso de 150 horas.

- Tareas Administrativas Avanzadas. Se prevé la realización de un curso de 150 horas.
 - Grabación de datos, archivo y gestión de documentación. Se prevé un curso de 90 horas.
 - Operaciones administrativas comerciales. Se prevé un curso de formación de 120 horas.
 - Aplicaciones de contabilidad. Se prevé un curso de 120 horas.
 - Gestión de Recursos Humanos. Se prevé una acción formativa de 120 horas.
 - Gestión de nóminas. Se prevé un curso de 90 horas.
 - Orientación laboral. Se prevé 2 acciones formativas de 120 horas (240 horas totales).
 - Tutor de formación online. Se prevé un curso de 150 horas.
 - Técnico de formación. Se prevé un curso de 90 horas.
- **Lote 4: Área de empleabilidad:** La etapa destinada a la realización del diagnóstico de reconversión trata de favorecer la incorporación del participante al mercado laboral. Para ello, se realizan una serie de intervenciones con el equipo del programa que se complementan con un taller de 5 horas de duración de marca personal y herramientas TIC para la búsqueda de empleo. Se pretende contratar **30 horas para la realización de los mencionados talleres de 5 horas** (se prevé la realización de 6 talleres) que se desarrollarán una vez finalizadas las acciones formativas y que facilitarán al alumnado herramientas para desenvolverse mejor en su búsqueda de empleo utilizando las TIC. Los mencionados talleres se irán sucediendo a lo largo de la anualidad 2024 a medida que vayan finalizando las acciones formativas.

La formación objeto de esta licitación se desarrollará en las instalaciones del Programa 45+ en Sevilla en C/ Biología, 12, Edificio Vilamar 2, 2ª planta, en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el programa en la provincia de Sevilla, o en las instalaciones que la Cámara de Comercio de Sevilla disponga para el desarrollo de la actividad.

Se estima necesario contratar los correspondientes servicios de formación y enseñanza para alcanzar los fines descritos, según se requiera en los Pliegos.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación del servicio de acciones formativas en modalidad presencial para el programa empleo 45+, cofinanciado por el FSE, en la anualidad 2024 (expediente 28/2023), con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contrato del servicio de **5.160 horas** de formación presencial para el programa empleo 45+, cofinanciado por el FSE, en la anualidad 2024, en los términos expuestos en el PPT.
- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en las instalaciones del Programa 45+ en Sevilla, en C/ Biología, 12, Edificio Vilamar 2, 2ª planta, en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el Programa en la provincia de Sevilla o en aquellas que la Cámara de Comercio de Sevilla destine para el Programa.

- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2024.
- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro General de Cámara de Comercio de Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de 35 días naturales, a contar desde la fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.
- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (233.850,00 €), IVA excluido.**

Dicho importe se corresponde con la suma de los lotes a licitar en el presente expediente:

	Valor estimado
Lote 1: Servicios Generales	62.100,00 €
Lote 2: Salud	58.050,00 €
Lote 3: Competencias digitales y administrativas	110.700,00 €
Lote 4: Empleabilidad	3.000,00 €
TOTAL	233.850,00 €

- **Presupuesto máximo de licitación:** El presupuesto máximo de licitación asciende a **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTINOS (282.958,50 €), IVA incluido, tal y como se desglosa a continuación:**

	Valor estimado	IVA	Presupuesto base de licitación
Lote 1: Servicios Generales	62.100,00 €	13.041,00 €	75.141,00 €
Lote 2: Salud	58.050,00 €	12.190,50 €	70.240,50 €
Lote 3: Competencias digitales y administrativas	110.700,00 €	23.247,00 €	133.947,00 €

Lote 4: Empleabilidad	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
TOTAL	233.850,00 €	49.108,50 €	282.958,50 €

- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de las Normas Internas de Contratación de la COCISN.
- **Publicidad:** En la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 69,64% por Fondo Social Europeo (FSE).
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** La actividad docente no se considera tarea crítica del Contrato por lo que el contratista podrá subcontratar la actividad docente en los términos del artículo 215 LCSP, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los Pliegos.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** 5% del importe de adjudicación.

- **Justificación de la división en lotes (Art. 99.3 LCSP):** Procede la división en lotes de las acciones formativas a impartir por área de conocimiento, garantizando la concurrencia y la correcta ejecución del contrato por parte de aquellos licitadores especialistas en la materia objeto de cada lote. Cada lote puede ejecutarse de manera autónoma sin afectar al resto.
- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

5. **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del expediente de contratación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2023

  

Responsable del Contrato y
proponente del Contrato:
Fdo. Javier Fernández Noriega

Con la aprobación del Órgano de
Contratación:
D. Salvador Fernández Salas
Director Gerente